עם אלוהים קמה

La Agrícola
COMPAÑIA DE SEGUROS

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
30	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	2353	1

Asegurado:	Documento:
BANCO NACIONAL DE FOMENTO	80000856-1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
19/10/2023	07/01/2024	07/12/2024	336	10.000.000

TOMADOR: CASA IMPERIAL S.A

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	Sobre el fiel cumplimiento del CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 836/2021 "ADQUISICION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Diez Millones)	10.000.000
	TOTALES	10.000.000

Se hace constar por el presente suplemento que segun ADENDA BNF-P N° 001/2023 Sobre el fiel cumplimiento del CONTRATO ABIERTO BNF-P N° 836/2021 "ADQUISICION DE ALFOMBRAS Y CORTINAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", la vigencia de la poliza se prorroga hasta el dia 07 de diciembre de 2024.-

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	454.545
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	45.455
Premio	Gs.	500.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 500.000 (Guaranies Quinientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares, Particulares Específicas y Generales Comunes de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 19 de octubre de 2023

LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES

LA AGRICOLA S.A.
DE SEGUROS GENERALES
Miguel Escalante
Sub Gerente Técnico